



CIRCULAR n° 103/2015

REF: ACORDADA 7847 – Plan Estratégico 2015-2024

Montevideo, 1° de setiembre de 2015.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7847, la que a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7847

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quince, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Chediak González -Presidente-, Jorge Larrieux Rodríguez, Ricardo C. Pérez Manrique y Felipe Hounie Sánchez y, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que el proceso de Planificación Estratégica en el Poder Judicial se inició en el año 2002 y desde entonces se han fijado y alcanzado metas que van desde la apertura de Juzgados en todo el país, la ejecución eficiente del presupuesto obtenido, la concreción de importantes inversiones en infraestructura edilicia e informática y la capacitación de funcionarios, entre otras;

II) que con el objetivo de fortalecer y profundizar este proceso, la Suprema Corte de Justicia se planteó como objetivo elaborar un “Plan Estratégico 2015-2024” que estableciera la visión, los valores y los ejes transversales que deberían orientar los servicios de la Administración de Justicia, y que determinara las acciones estratégicas a desarrollar para alcanzarlos dentro de un periodo establecido de diez años;

III) que hacia fines del año 2014 y hasta mayo del año 2015 diversos integrantes del Poder Judicial de todo el país (190 personas entre autoridades y funcionarios), así como representantes de la Sociedad Civil, agremiaciones de profesionales y cámaras de empresarios, participaron de Jornadas de Planificación Estratégica y Talleres de Discusión, de dónde surgieron los insumos fundamentales para la elaboración del Plan Estratégico mencionado;

IV) que en las jornadas mencionadas se procuró obtener una mayor comprensión sobre la misión del Poder Judicial y cómo la venía cumpliendo, identificando los principales

requerimientos de los usuarios internos y externos del servicio, conocer sus aspectos positivos, falencias y desafíos, y definir las acciones que deberían orientar la gestión hacia el futuro deseado;

V) que es voluntad de esta Corporación atribuir valor de Acordada al documento resultante de las Jornadas de Planificación Estratégica llevadas a cabo, el que cuenta con la descripción de la Misión, la Visión, y los Valores institucionales así como los Ejes Transversales que orientarán la acción del Poder Judicial en los próximos 10 años, y establece los Objetivos Estratégicos, las Líneas de Acción, Indicadores y Metas a cumplir;

ATENCIÓN:

a lo expuesto;


LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Declarar con valor de Acordada el **Plan Estratégico 2015-2024**, el que se considera parte integrante de la presente.-

2°.- Comuníquese.-”

Sin otro motivo saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDOZA ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Nota: El Plan Estratégico 2015-2024 se encuentra disponible en la página web del Poder Judicial